



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Oficina General de Imagen Institucional

COMUNICADO

Se informa a la opinión pública que, ante las constantes denuncias recibidas sobre personas e instituciones que usan el nombre y logos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) para realizar actividades lucrativas, se precisa lo siguiente:

En enero de 2017, se expidió la [Resolución Rectoral N° 00108-R-17](#) que suspendió todo convenio de auspicio y cooperación interinstitucional relacionados con cursos y programas de especialización, diplomados, proyectos, actividades y programas de capacitación de interés universitario de pre y posgrado y no universitario, en modo presencial, semipresencial, virtual y a distancia, suscritos por las distintas dependencias y facultades de esta universidad. Asimismo, dispuso suspender la suscripción de nuevos convenios de auspicio y cooperación interinstitucional mencionados.

Dicha Resolución Rectoral sigue vigente y es de estricto cumplimiento de acuerdo con la normatividad y estatuto de esta casa superior de estudios, por lo que ninguna facultad y/o dependencia puede renovar o establecer convenios de lo descrito en el párrafo anterior.

Por esa razón, se exhorta a la opinión pública a informarse antes de inscribirse en algún evento académico o de cualquier índole, organizado por alguna institución que aduce tener convenio con la UNMSM; asimismo, denunciar ante los canales correspondientes estos actos delictivos.

Por último, se reitera el pedido a las facultades y dependencias administrativas a supervisar el alquiler de sus instalaciones con el fin de evitar malos entendidos.

Ciudad Universitaria, 13 de noviembre de 2019